



RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2018, de la Consejera, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio 2018.
(2018062283)

Mediante Orden de 24 de julio de 2018 (DOE núm. 166, de 27 de agosto) se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, al amparo del Decreto 81/2018, de 12 de junio (DOE núm. 117, de 18 de junio).

El plazo de presentación de solicitudes a la citada convocatoria se establece en el artículo 8, siendo éste de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la mencionada Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 27 de septiembre de 2017.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Desde el inicio del plazo de solicitudes se han sucedido diversos fallos técnicos en la página web <https://secti.gobex.es>, necesaria para la cumplimentación de la solicitud y la acreditación del CVN, circunstancia que imposibilita el cumplimiento de los plazos mencionados en los apartados anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, teniendo en cuenta lo que antecede y considerando que no se perjudican derechos de terceros, por medio de la presente,

RESUELVO :

Primero. Acordar de oficio la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio 2018, por un plazo de siete días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.



Segundo. Notificar a los interesados, mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, la presente resolución, indicándoles que, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma no cabe recurso, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin a la vía.

Mérida, 26 de septiembre de 2018.

La Consejera de Economía e Infraestructuras,
OLGA GARCÍA GARCÍA

